

bien, siendo análogo y consecuente á esto, que V. S. lleve consigo la tropa que sirve de resguardo á su persona y muy conforme á justicia y al servicio de nuestro soberano, que los oficiales y demas empleados que han llegado con V. S. á ese puerto con destino de ocuparse en el servicio del Rey, se queden á llenar los puestos que les corresponden, siempre que no tengan para ello ningun embarazo.

Como V. S. debe estar persuadido por esta exposicion y por el conocimiento que tiene de mi caracter que no soy movido de un interés personal, antes sí que mi propio honor me hace sentir esta ocurencia por la incomodidad que resulta á V. S. de los repetidos viages, espero que no tenga inconveniente para dirigirme la nueva Constitucion española y las demas órdenes extensivas á la causa comun para hacerlas publicar; y que estos habitantes gocen de su influjo y les sirva de otro mas aliciente para su seguridad. Dios guarde &c. Carácas 4 de agosto de 1812= Domingo Monteverde=

Con fecha del 13 contestó Miyares avisando la remesa de 20 egemplares de la Constitucion, y su partida para la ciudad de Coro.

Zaherida la reputacion del general Miyares, parece justo vindicarla con la insercion de la orden siguiente=

El consejo de regencia se ha hecho cargo de cuanto V. S. manifiesta en su carta de 21 de mayo último y ha visto con la mayor complacencia la leal y noble conducta de V. S. á quien lejos de imponer y seducir el criminal escarrio de los habitantes de Carácas, le ha dado un motivo el mas oportuno de desplegar su acreditado patriotismo, su amor al soberano y su ilustrado discernimiento. Así me manda manifestarlo á V. S. para su satisfaccion, acompañandole por cuatriplicado el Real despacho de capitan general de las provincias de Venezuela por si el interés de la intriga de la capital tubiese sofocada, como es de recelar, esta soberana gracia, comunicada con la fecha correspondiente &c. Cádiz 27 de julio de 1810= Bardaxi=

Ultrajada la autoridad de los dos primeros gefes de

la provincia, Ceballos y Miyares, y viciada del modo mas apropiado para sostener y animar la insubordinacion en que un año despues pereció la autoridad de Monteverde, continuaremos refiriendo los progresos del tratado fenecido con Miranda.

Observando este la displicencia y alteracion de varios cuerpos de Pardos, que salian en tropel del pueblo de la Victoria con direccion á Carácas, publicando, que no entraban en la capitulacion concluida en San Mateo; y temiendo Miranda ver frustrados sus designios, si por desgracia llegaban á reunirse, hacer causa comun y dirigir contra los Blancos el alboroto de los Negros de las Costas Orientales, dió las órdenes para la entrega de la Victoria, y partió á Carácas decidido á desarmar á los mulatos como lo ejecutó, dejando con esta operacion expedita la entrada que hizo Monteverde el día 30 de julio con aplauso y aclamacion de los habitantes pacíficos de aquella desgraciada capital.

Desde que Miranda adoptó la medida de capitular, tomó tambien las de embarcarse en un buque ingles súrtito en la Guayra, y para realizarlo, sacó con anticipacion 100 pesos que estaban á sus órdenes como que egercia la autoridad de un dictador en la provincia. Ynformado Monteverde en Maracay, contestó que nada importaba el que se llevase mucho mas dinero con tal que se ausentase; y así cuando Monteverde se hallaba tres leguas distante de Carácas y Miranda tenia dadas todas las disposiciones para la entrega pacífica de la capital, partió á embarcarse en la Guayra.

Simon Bolivar que contra las órdenes expresas del gobierno insurgente le habia transportado desde Londres á fines del año de 1810, preconizando su pericia militar, su amor á la independencia, sus compromettimientos con el gobierno español, y que no cesó hasta obtener el permiso de introducirle en Carácas á despecho de los primeros funcionarios que temian ver abatida su autoridad: Bolivar que le franqueó su casa, habiendole dado innumerables pruebas de amistad, y que por ella obtuvo el nombramiento de comandante de

Puerto Cabello de donde fugó á la Guayra (pag. 117) este mismo Bolívar fué el que apañado con Manuel María Casas y José Peña, comandante de la Guayra hecho también por Miranda, resolvió prenderle, y así lo ejecutaron, dando parte á Monteverde que desde luego libró la orden para la seguridad de su persona, recomendando á la Regencia en oficio de 26 de agosto *el mérito relevante que contrajeron estos tres amigos de Miranda en el servicio útil de prenderle y entregarle. Hoc enim ipsum utile putare quod turpe sit, calamitosum est.*

Ocupada ya por Monteverde la capital, y su distrito, las plazas, fortificaciones y armamento de la parte Occidental, disueltas las tropas de la insurrección, restituido el gobierno legítimo, tranquilo el vecindario con la seguridad de los pactos celebrados bajo la garantía de la nación española, y restablecido el Ayuntamiento de Carácas se acordó en Acta de 6 de agosto promover la reconciliación de las provincias Orientales, comisionando al abogado Ramírez, y al comerciante Josve, para instruirlos y ofrecerles los tratados de inmunidad concluidos con Miranda, y conducir el oficio del mismo 6 de agosto en que después de ratificar del modo mas solemne y expresivo las protestas de seguridad y olvido de lo pasado, se decía á los gobiernos de nueva Barcelona, Cumaná y Margarita: "Que si últimamente se habian detenido algunas personas de las comprendidas en el convenio, como la de Miranda y otros, habia sido por que infringiendolo, trataron de evadirse con los caudales públicos., El Ayuntamiento de N. Barcelona contestó con fecha de 21 reconociendo espontáneamente el gobierno legítimo, y el de Carácas le contestó, manifestando su complacencia en carta del 29. Sucesivamente hicieron lo mismo los de Cumaná y Margarita, constando por actos públicos el goce con que fueron recibidos los emisarios Jove y Ramírez, y el haberse tremolado el pabellon nacional en varios pueblos de este partido, mucho antes de la entrada de Monteverde en Carácas.

De la notoriedad de estos hechos irrefragables resulta la inmunidad de los vecinos de estas poblaciones apo-

yada en los decretos siguientes: "Ordenan así mismo las Cortes: que desde el momento en que los países de ultramar en donde se hayan manifestado conmociones hagan el debido reconocimiento á la legítima autoridad soberana que se halla establecida en la madre patria haya un general olvido de cuanto hubiese ocurrido indebidamente en ellos, dejando sin embargo á salvo el derecho de tercero., Este decreto de 15 de octubre de 810 se ratificó expresamente en el de 30 de noviembre de mismo año; y su conformidad con la capitulación de 25 de julio de 1812 inspiró la confianza del cumplimiento, dejando á Monteverde en posesion del territorio tranquilo, y en el seno de un vecindario que se vió tan alucinado y comprometido por los Confeos de la sedición, como lo manifiestan los rasgos siguientes de la proclama que desde Puerto Rico le habia dirigido Cortabarría con fecha de 20 de julio de 1811, confirmando la idea del engaño y sorpresa que han desenvuelto todos los pasos de la revolucion, marcados en el contexto de los documentos anteriores.

Creisteis (les dice) en abril de 1810, que la España européa estaba proxima á caer bajo el yugo tiránico de sus conquistadores y que este pueblo generoso conducido de uno en otro infortunio iba á ser borrado del catálogo de las naciones para no existir sino en la memoria de los hombres y en los fastos del heroísmo. Así se explicaban vuestros pretendidos directores en aquella azarosa época; y aun después que el transcurso de muchos meses habia desmentido felizmente tan funesta predicción, ni esta demostracion irresistible, ni las heroicas proezas con que vuestros hermanos de la Península fijaban en este largo período la espectacion y admiración del mundo, han bastado á hacer que desistiesen del empeño de sostenerla. -- La gaceta de Carácas, monumento eterno de oprobio para Venezuela y aun los demas papeles públicos y privados de aquella ciudad, no han cesado de fingir á este fin las patrañas mas absurdas; y se ha visto ademas ofendido del modo mas atroz en ellos y en varias proclamas frenéticas el honor de la

grande Nación á que pertenecéis. Pero el discernimiento de esta es igual á su magnanimidad. Sabe que el principal objeto de los que han fascinado en todos tiempos á los pueblos, ha sido precipitarlos en grandes excesos para persuadirles despues, que no les queda otro partido que el de aventurarlo todo, *é incapaz de atribuir á la generosidad lo que solo ha sido obra de un corto número*, ha observado con dolor los infinitos males á que erais conducidos sucesivamente; y adoptó para preservaros de ellos medidas que por su nobleza debieron empuñar toda vuestra sensibilidad. *Ni aun sus autores quedaron excluidos de su solicitud paternal; pues á todos sin distinción tuvo presentes al dictar su benéfico decreto de 15 de octubre último*; pero obcecados y siguiendo el proposito de alejaros por todos medios de vuestra patria, pretendieron envolveros en nuevos crímenes que estaban ya consumados; cuando llegaban á vuestra noticia. *Víctimas de su hipócrita conducta y de vuestra falta de prevision y energía haveis experimentado una parte de las calamidades que se os anunciaron y podeis reconocer facilmente la extension y enormidad de las que os esperan, cuando corrido ya el velo que ocultaba sus perversos designios os excitán abiertamente á romper todos los vinculos mas sagrados. Comparad la direccion que intentan dar en el día á vuestra opinion con las pomposas ideas de la conservacion de los derechos de Fernando y de la defensa de su Monarquía con que fué sorprendida vuestra lealtad.* Habitantes de Venezuela: *Pasaron los dias de impostura é ilusion: la patria que la malignidad os representaba degradada, agonizante y moribunda ha conseguido triunfos decisivos en ambos emisferios.* Describe algunas ventajas obtenidas en Cataluña y prosigue= "Este es, *habitantes de las provincias seducidas* el aspecto de abril y mayo en la Peninsula, es decir en el tiempo mismo en que del todo despechados algunos de los que tan indignamente han usurpado entre vosotros el nombre de patriotas presentan en Carácas escenas execrables." -- Recorre ligeramente el estado político de N. España, encomia la fidelidad y bizarría de los españoles americanos, atribuyéndoles la parte principal en los buenos sucesos y conti-

niando diciendo= "Confrontad estos hechos con las *impudentes imposturas con que constantemente ha sido engañada vuestra sencillez*. Recordad vuestras gazetas, semanarios, mercurios y proclamas: registrad los oficios y aun las cartas particulares *artificiosamente circuladas* y aunque no merece contestacion *este indecentísimo tráfico de ficciones y falsedades*, ved para confusion de los autores de vuestros males una sencilla indicacion de sus imposturas." -- Las convenes incontestablemente y añade que sería facil demostrar la burla que han hecho de la buena fe, y credulidad de los pueblos; y en confirmacion de ello recuerda y compara los principios y progresos de la insurreccion, diciendo= La conservacion de los derechos del Rey que teneis jurado, la defensa de la religion, leyes y patria de vuestros padres: la proteccion de vuestros hermanos europeos: el odio eterno al nombre francés y un gobierno provisional hasta que se estableciese en la metrópoli el legítimo, estos fueron los objetos que os presentaron en aquella época *el artificio de vuestros seductores*. Sus proclamas, apologías exortaciones, invectivas, todo procedió bajo este supuesto; ved si lo ha acreditado su conducta sucesiva y si son conformes á él las ideas que procuran inspiraros actualmente con tanto empeño. Se empezó á oír tímidamente entre vosotros la voz de independencia, cuyo solo eco debió inflamar vuestra lealtad y excitar vuestra indignacion; y se os habla ya sin rebozo de una declarada rebeldía contra la patria. Para cegaros sobre el horror de este abominable conato, se forman asociaciones dirigidas por personas, cuya admision sola en vuestro seno pudo haceros conocer los misterios de la iniquidad que se ocultaban bajo el velo de la precaucion, y se os anuncian periódicos que deben generalizar las doctrinas sediciosas (1)= Finalmente, dirigen-

(1). En las paginas 34 y 35 quedan indicadas; y en el manifiesto que en abril de 1811 dirigi desde Carácas á los americanos del sur denunciando los extravijs de estas asociaciones y las cualidades de sus miembros decía= Una sociedad llamada patriótica, cuyos individuos en el acto de su recepcion prometen con-

do Cortabaría su exortacion á las diversas clases del vecindario concluye diciendo= No os dejéis alucinar con ofertas de hombres incapaces de sostenerlas: reuníos á la patria que desca abrigaros en su seno, entregando á un olvido eterno vuestro extravío y errados conceptos. En el Semanario nº 21 se os dice: *que las protestas ó promesas de clemencia y olvido de lo pasado servirán de emboscada á los suplicios, proscripciones y destierros: y seréis víctimas de la furiosa venganza de una tiranía irritada.* (1). Desechad estas insinuaciones pérfidas, con las que despues de haberos conducido al precipicio, se pretende persuadiros que no os queda medio alguno para salvaros. Yo os hablo á nombre de una Nacion á la que entre tantas nobilísimas cualidades principalmente caracterizan la generosidad y la fidelidad en el cumplimiento de los empeños que contrahe..

Es visto en este y los demas papeles trasuntados que todo el plan de los corifeos de la insurreccion de Carácas se dirigia á prevenir y amortiguar á unos, á burlarse de la credulidad de otros, afectando miramientos y consideraciones, ofreciendo reformas útiles, zelo, exactitud y demas ventajas con que llenaron sus pomposas proclamas. Por eso conservaron y aun alhagaron algunos meses á varios empleados europeos, haciendo circular manifiestos en que ofrecian sostener la integridad de la Monarquía, los derechos de Fernando, la amistad con la Nacion, pretestando al mismo tiempo la necesidad de

currir con sus medios y luces al logro de la independencia y libertad absoluta: una reunion que ya pasa de 100 individuos entre los cuales hay varios franceses de nacimiento, discolos por caracter, revolucionarios por inclinacion y detestables por sus máximas libertinas: un enjambre de vagos conocidos, ó por la oscuridad de su origen, ó por la corrupcion de sus costumbres, ó por la estupidez de sus conocimientos, ó por la superficialidad de un mal entendido y muy propalado civismo: ó por la enormidad de sus delitos, ó por la impunidad que los protege, ó por la ambicion que los anima; este abominable club se propuso celebrar el aniversario de la emancipacion de Venezuela (obra sus manos) con demostraciones escandalosas &c.

(2) El abogado Sanz fué el redactor de este periodico.

trastornar el gobierno para corregir los abusos y entornar la administracion; pero la experiencia no tardó en descubrir el engaño. Ella hizo ver depuestos y expulsados los europeos, saqueados sus bienes, descubrió el odio á la Nacion, denostado Fernando, vilipendiado el nombre español: implorada la proteccion de Bonaparte por medio del consul de Nueva Orleans: invitados los franceses brindandoles propiedades, proteccion, y recompensa, inundado el territorio de aventureros sin costumbres, moral ni religion; mientras que el órden judicial, leyes, aranceles, impuestos, aforos, recaudacion y rentas seguan la antigua rutina, con la diferencia de haver desaparecido el numerario sobrante en tesoreria, que se acostumbraba repartir á los comerciantes y cosecheros, para transportarlo á la peninsula en frutos territoriales y á plazos, que dejaban conocidas utilidades á las especulaciones mercantiles.

Ni podia ser otro el término de una conspiracion trazada por la codicia, realizada por la sorpresa y sostenida por el continuo trafico de ficciones y falsedades, cuyo descubrimiento, debido á la opresion y miseria, fué el verdadero pacificador de la Provincia: el que condujo á Monteverde en su paseo hasta Carácas, desde donde dirigió á las secretarias del despacho de la gubernacion de ultramar y de guerra los testimonios mas auténticos del candor y complacencia con que los habitantes se entregaron y restablecieron el gobierno legitimo. En el primer parte de 23 de setiembre de 1812 relativo á la proclamacion del Rey Fernando dice= Este dichoso dia *tan deseado del pueblo*, fué un dia de efusion y alegria universal. Parece que todos olvidaban las calamidades de la guerra y los estragos del terremoto. Carácas ha jurado eterna lealtad en las tres principales plazas de esta arruinada Ciudad, delante del Cielo y del pueblo cuyo concurso fué numeroso. = En el segundo de 20 de noviembre del mismo año, avisando al Ministerio de la guerra, que el dia anterior se havia proclamado la Constitucion política dice: En esta festividad hubo el concurso numeroso de todas las clases

del pueblo: todos repetían vivas y aclamaciones á las Cortes generales, al Rey y á la Nación; *lo que me ha contenido de la adhesión pública á nuestro soberano y determinar que en masa profesa á nuestro gobierno esta comunidad.*

Tal era el convencimiento de Monteverde y las expresiones con que libremente lo manifestaba, coincidiendo con el juicio formado por los capitanes generales Cagigal y Miyares pag. 45 y 90: por los gobernadores de Coro y Cumana, Ceballos y Ureña en sus representaciones de 15 de setiembre y 17 de noviembre de 1812: por el teniente de Rey Antolíanzas en informes de 19 de abril y 26 de mayo de 1813: por el consejero Cortabarría pag. 44 y 45: por los fiscales, Regente y Oidores Berrio, Costa Gali, Heredia, Vilches, Benito y Vidal en sus vistas y exposiciones particulares, con especialidad en las de 4, y 23 de enero de 1813: por la audiencia territorial en informe de 9 de febrero siguiente: por los Ayuntamientos pag. 20, 21 y 46 y por otras corporaciones é individuos. El carácter de estos testigos instrumentales, la diversidad de tiempo, lugares y circunstancias en que escribieron, su contacto con los hechos que refieren, y la perfecta uniformidad de su concepto, no solo con el convencimiento declarado por Monteverde, sino con el de sus oficiales subalternos Ginetti y Ponce pag. 66, 91 y 92 y con el de sus apologistas Gamboa y Hernández pag. 117 y 118, todo constituye la prueba indestructible de la adhesión de Venezuela á la causa del Estado. Pero hay otra de hecho mucho mas significativa y costosa: que la de los testigos mencionados.

Se ha visto ya que en el año de 1812 se dió principio á la pacificación con 230 hombres segun dijo Monteverde en su oficio inserto en la gazeta del gobierno citada pag. 63. ¿Y en que circunstancias? Cuando las plazas, castillos armamento, viveres, municiones y todos los recursos de la Provincia estaban en poder de los facciosos de Carácas: cuando los pobres Corianos carecían hasta del alimento necesario para la cárcel y hos-

pital: cuando apenas contaban con 400 hombres indisciplinados y reducidos á la inopia: cuando la madre patria empeñada en la guerra con Napoleón no podía distraher sus fuerzas para auxiliar aquel continente; entonces fué que salió al piquete de Coro, y reforzado por el entusiasmo de los vecinos, llegó á Carácas conducido por la opinión general. Desde esta capital vió en nueva Barcelona, Isla Margarita y sus departamentos tremolado el pabellon español por el voto libre de los pueblos, sin que en la penosa marcha hecha desde Coro á Carácas por caminos frágiles, por terrenos insalubres se hubiesen perdido cien hombres, ni gravado la hacienda pública, por que los pueblos se apresuraban á contribuir gustosos con cuanto estuvo de su parte, como que la razón y no la fuerza los restituía á la obediencia del Rey, segun dice Monteverde en sus oficios de 19 de julio y 4 de agosto pag. 112 y 146 y 47.

De la comparación de estos hechos con los ulteriores resulta la demostración.

Cuando en el año siguiente de 1813 se hallaba Monteverde en posesión de la capital, de las plazas castillos, armamento, rentas y de toda la fuerza de la Provincia: cuando ya no era el miserable piquete de 230 hombres los que estaban á sus ordenes, sino sobre 1000 soldados que pagaba la intendencia para la seguridad del territorio: cuando no solamente lo creía asegurado por la nulidad de los descontentos, sino por la falta de armamento y recursos que suponía en las provincias de la nueva Granada, pensando ir á conquistarlas, como lo ofreció al *Ministerio de la guerra en oficio de 22 de noviembre* de 1812: y cuando los proscritos de Cumana se hallaban en un islote de Trinidad, sin armas, sin dinero, sin apoyo, ni relaciones en la Provincia; entonces fué que por las costas de Huiría aparecieron en pelotones, se apoderaron del repuesto de Maturín, batieron allí á Monteverde y se hicieron dueños de la parte Oriental, mientras Simon Bolívar con 300 miserables de Santa Fe arrollaba el famoso ejército del occidente, dispersando á Tiscar, destruyendo á Yzquierdo y encerrado á

Monteverde en las fortalezas de Puerto Cavello. La rapidez asombrosa de estos sucesos desgraciados, mayor todavía que la de los prósperos del año anterior, y la situación en que se halla aquel continente después de siete años de costosos sacrificios y de haver enviado desde la Península los 300 soldados que fueron al mando de los capitanes Torres y Garrote: los 900 del batallón de Granada que llegaron después con el Coronel Salmon: los 102 con que dió la vela el teniente general don Pablo Morillo, (1) los 2295 conducidos por el brigadier Canterac, sin contar con los 4 ú 5 2 que servían á las órdenes de los comandantes Morales y Calzada, prueba evidentemente que ni á Monteverde, ni al piquete de Coro, ni á nadie mas que al espíritu público se debió la pacificación de 1812.

Este desengaño tan costoso como degradante á la Nación, hace palpables los errores de sus funcionarios que entonces no cuidaron de aprovechar la disposición de los pueblos. Empeñados en seguir el camino opuesto á la circunspección y sana política, y en no conocer mas ley que sus caprichos, llegaron á justificar las invectivas y sarcasmos de los periodistas y á fuerza de inconsecuencias, arbitrariedades, proscripciones, cárceles y destierros, consiguieron extraviar la opinión favorable al gobierno, introducir la desconfianza, animar los resentimientos, promover facciones, conciliarse el odio, la abominación y finalmente embolver la provincia en los horrores de la guerra intestina lanzada por el torbellino de indiscreciones, injusticias y atentados que se notarán en la 2.ª parte de esta colección de documentos.

(1.) Esta expedición según el Decreto de 9 de mayo de 1815 "se compuso de 102 hombres efectivos habilitados superabundantemente de la artillería y demas efectos correspondientes á cuantas operaciones militares tubiesen que emprender."

ERRATAS EN ALGUNOS EGEMPLARES.

Paginas	líneas	donde dice	lease.
9	27	Numacia..	Numancia.
117	14	Guaira	Guatíca
160	28	el por	por el
159	5	al	el
48	15	delacion	dejacion

REVOLUCION DE CARACAS.

Segunda parte.

Me parece haber demostrado en la primera parte de esta relación documentada, que el trastorno de Venezuela debió su origen á la bajeza de los que lo trazaron desde el año de 1808 y ejecutaron en el de 10, aprovechándose de los infortunios y calamidades de la madre-Patria, de la imprevisión y pusilanimidad de los gefes y del candor de los pueblos, cuya ruina y desengaño despertaron el espíritu público que fue sucesivamente abriendo las puertas al restablecimiento del gobierno legítimo reconocido y espontáneamente proclamado en toda la provincia á mediados de 1812.

Afianzado este concepto en el de las autoridades constituidas; en la deposición conteste de testigos sin tacha; en la fe de documentos existentes y en la serie no interrumpida de hechos notorios y decisivos, resulta que las convulsiones de Venezuela han llevado hasta aquí todo el carácter de la sedición en que no tuvo interés ni parte el pueblo alucinado y comprometido por los que representaron y sostuvieron la ridícula escena del 19 de abril de 1810.

Resta ver en esta segunda parte, si los funcionarios del gobierno legítimo introdujeron el desorden y provocaron la verdadera sublevación.

Pacificado el territorio y decidido á conservar la integridad de la Monarquía, sus disposiciones debieron ceñirse á sostener este espíritu público con demostraciones de justicia y benevolencia. Aunque el gobierno se considerase ofendido en los extravíos anteriores, la salud pública debió ser la regla infalible de sus operaciones generosas. Reprimiendo al discolo; era de mostrarse indulgente con los miserables com-

(2)

prometidos por la instigación, el abandono y la violencia, y aun con el gran número de culpables, por que el castigo mas justo se expone á declinar en crueldad comprendiendo una familia numerosa que pudiera ser útil al Estado, cuyos legisladores nunca fijaron su gloria en inventar tormentos y suplicios para destruir la especie humana. La sabiduría de las leyes consiste en precaver los delitos, y el magistrado virtuoso siente llegar al deplorable extremo de alejarlos con el castigo. El orden lo prescribe, la vindicta lo reclama; pero su corazón lo repugna; y de este contraste se ven salir los actos severos de la justicia ligados con los dulces sentimientos de la humanidad. *Nec in hoc severitatis gloria est affectanda, quinimo debet iudex in gravioribus causis severitatem legum, cum aliquo benignitatis temperamento subsequi.*

Este enlace de severidad y clemencia, ornamento de las instituciones sociales, ha sido siempre el apoyo mas permanente del trono. La generosidad con que Ciro trató á los Armenios resueltos á no pagar y resistir con la fuerza el tributo debido á Cyajures, formó la prolongada cadena de triunfos que extendieron el imperio persa desde el mar Bermejo al Egipto y del Euxino á la Etiopía. Julio Cesar, mirado como caudillo de las hiecas de Roma, como un usurpador ambicioso de la autoridad del senado, como un segundo Falaris que volvía de las Galias á vengar la muerte de los gefes de la facción de Mario, halló en la moderación de su conducta, en la lenidad de sus procedimientos el medio seguro de destruir todas estas odiosas impresiones, y el camino de legitimar sus proyectos, grangeandose la confianza y estimación de amigos y ribales, de manera que haciendo Cicerón el paralelo de su causa y conducta con la de Pompeyo, escribía á su amigo Atico: *Sed obsecro te, quid hoc miserius quam alterum plausus in fideissima causa quaerere, alterum offensives in optima? alterum existimari conservatorem inimicorum, alterum desertorem amicorum?*

(3)

No de otro modo se consolidó la paz de Octavio, y se conserva siempre tan grata la memoria de los Vespasianos, Titos y Antoninos, como abominable la de los Tiberios, Caligulas y Neronos. Carlos V. y Enrique IV. manifestaron las ventajas de la moderación y dulzura en las turbulencias de sus reynos; vendiendo y perdonando adquirieron amigos y subditos fieles que los llenaron de gloria y esplendor, mientras el duque de Alba y Miguel de Vasconcelos con cadalsos y persecuciones nos hicieron perder la Holanda y Portugal. *Duri enim hominis vel potius, viæ hominis videtur periculum capitis inferre multis,* decía Cicerón.

Ademas: las penas han de guardar proporción con los delitos y estos con las circunstancias que los agravaban ó disminuían. El Soberano, dice un publicista, puede quitar á una ciudad sus privilegios, reservando los suplicios para los que incitan el pueblo á la rebelión y acordando una amnistia para el gran número. Desde que se publica y acepta, todo se olvida; nadie es reconvenido por sucesos precedentes; pues el Monarca, religioso observante de su palabra, ha de cumplir cuanto pudo estipular con los rebeldes. Si sus promesas no son inviolables, la desconfianza inspirará temores, promoverá el descontento, destruirá los tratados, alarmará los pueblos, el despecho los hará formidables y la compasión les suministrará socorros que llegarán á comprometer la seguridad del Estado: *Non exercitus, neque thesauri proesidia regni sunt* (decía Salustio) *verum amici, quos neque armis cogere, neque auro prestare quous officio et fide pariuntur.*

Por estos principios gravados en el corazón humano se conocerá, si los procedimientos de don Domingo de Monteverde fueron para grangearse la amistad de los pueblos ó para irritarlos y conducirlos al extremo de la sublevación difundida por todo el continente.

Minorado considerablemente el número de pobla-

(4)

dores que sacó de España el codicioso alemán Jorge Spira, sucesor de Ambrosio Alfinger en el gobierno de Coro, arribó á Canarias de donde exportó 200 isleños *bastos y groseros*, segun el historiador Don José Oviedo y con ellos desembarcó en Venezuela por los años de 1534.

A su ejemplo é impulsos de la miseria y codicia fueron multiplicandose los cargamentos sin advertir mejoras en la especie, que regada por pueblos y campiñas llegó á formar una parte considerable de aquel vecindario, donde empezando por servir á los dueños de las tierras destinadas á la siembra de forrage, pasaban á la clase de arrendatarios, pulperos, bodegueros, y mercaderes. Como sus progresos pendian de la predileccion de los propietarios, y consumidores, que por lo general eran hijos del pais, el interés mezquino se disputaba la preferencia de servir á unos con bajeza y adular á otros con humillacion. De qui resultó la conformidad y deferencia de los Isleños á los extravijs de la insurreccion, que vió en su seno á los Cabrerias, Gomez, Key, Medranda, Basallo, Soprano, Diaz Navarrete, Eduardo y otros egerciendos los cargos de Diputados del congreso, miembros de la Cámara de representantes, Secretarios del despacho, enviados á los gobiernos estrangeros, Jueces de policia, de secuestros, etc. De aqui el pretender la declaración que justamente obtuvieron de ser *los mas acendrados patriotas*: el prender y conducir á los calabozos de la Guayra y Puerto Cabello á los Linares, Portiñas, Rubin, y otros; el custodiarlos en las mazmorras y el prestar todo genero de servicios para oprimir á los que osaron restablecer el gobierno español.

Mas á pesar de su conducta escandalosa en los primeros y últimos cargos de aquel gobierno tumultuario supieron despues aprovecharse de la estupidez de su paisano Monteverde para vilipendiar no solo á los que li-sengearon con sus servicios y humillaciones, sino á los europeos y americanos que por no haber transigido con los sediciosos, gimieron bajo el yugo de la opresion.

(5)

Diego Perez, mulato libre de Maracaý fué siempre tan decidido a favor del gobierno español, que al fin llegó á verse proscripto y sepultado en un calabozo del cuartel de milicias de su pueblo. Allí le custodiaron los isleños y uno de sus centinelas mas vigilantes era Pedro Martíel, que en la epoca de Monteverde tuvo la imprudencia de insultarle con el negro baldon de insurgente, á lo que contestó Perez recordandole los dias en que le oprimió tan inhumanamente que no le permitia salir del calabozo ni aun para evaquer sus diligencias corporales.

Comprobado existe en los archivos de la audiencia el asesinato insidioso que cometió el isleño Gonzalez (alias chepito) en la persona del leal Rengifo, que le habia demandado ante el gobierno legitimo por unas mulas que le robó de su hacienda, valiendose de la proteccion del sanguinario Rivas y del empleo de capitán que obtuvo en las vanderas insurgentes; y consiguados se hallan en el sufrimiento de Venezuela los hechos infandos que hacen detestable la memoria de los isleños en los diversos periodos de la revolucion. Sin embargo tubieron bastante sagacidad para alucinar á Monteverde por medio de su secretario Gomez y consejero Orén, presentandole conspiraciones soñadas, pero suficientes para apoderarse de los empleos y sostener su valimiento y su partido; y este hombre inexperto y accesible á todo genero de chismes tuvo la imprudencia de crérdas imposturas mas groseras, en terminos de no atreverse á salir á la calle, ni probar mas alimento que el que le enviaba una señora; siempre escoltado por el presvitero Rojas á fin de evitar en el transito el envenenamiento que se le hacia temer. Estas perniciosas desconfianzas excitadas y sostenidas por el partido que le erigió en Gefé, bastaron para desnudarle de la investidura de gobernador del pueblo que le miraba como cabeza de una faccion enemiga.

El general Mivares decia en su manifiesto: «Que Monteverde nombraba en todos los pueblos, cabildos y justicias de sus paisanos los isleños que al amor de tales

(6)

se les unia el reconocimiento de estar elevados á una dignidad conservadora de sus bienes y garante de la venganza de personalidades anteriores». El Europeo Olavarría elevado por Monteverde á la clase de comisario de guerra y destinado á la division de don Julian Yzquierdo en parte de 20 de agosto de 1813 decia al intendente del ejército don Dionisio Franco. «La decidida proteccion del señor capitán general á los *idiotas isleños sus paisanos* ha contribuido en la mayor parte á la perdicion de Venezuela, por que unos miserables hombres que jamas tuvieron en los pueblos la menor representacion, fueron colectados para los primeros empleos y llenos de ambicion y orgullo han exasperado los animos, no solo de los americanos, sino tambien de los españoles á quienes han querido tratar con mas desprecio que á los revolucionarios». Los Españoles europeos que huyendo de Caracas emigraron á la isla de Curazao con abandono de sus casas, intereses y familias dijeron á la regencia en representacion de 6 de agosto de 1813. «El general Monteverde que en sus caprichos solo ha cuidado de colocar en los primeros puestos á sus compañeros y parciales, nada hacia con convencion ni madurez: resistia tercamente los consejos de los buenos, etc.» Otros Españoles proscriptos por los sediciosos de Caracas, que arrivaron á Cadix en el mismo año, despues de haver manifestado á la regencia sus pérdidas y sacrificios concluyen la representacion de 5 de setiembre diciendolo. «En Caracas ha triunfado hasta ahora la intriga y el malefico influjo y labor dispensado á los criminales que rodeaban escandalosamente á los enviados por V. A. á restablecer el orden y el imperio de la ley.»

Son tan evidentes las causas de estas quejas que para justificarlas sobraría la indicacion de algunos hechos.

Quando Monteverde exponia al ministerio la escasez de oficiales para el mando de las tropas, pidiendo con instancia que se remitieran de la Peninsula, era cabalmente en los dias que colocó en la administracion de Hacienda á los que debieron sostener las armas. Nombró administrador de tabacos de Valencia á don Juan Bau-

(7)

tista Ordaz (pag. 49). Interventor de la misma renta en Guanare á don Felipe Aro. Administrador de tabacos de Puerto Cabello á don José Tiscar oficiales de marina. Al tiempo mismo que vagaban en Coro sin destino el mariscal de campo don Juan Manuel de Cagigal, el coronel don Francisco Carabano y otros oficiales de conocimientos nada comunes, y que sabian á palmo el territorio, se proyecta levantar el ejército de Barinas para conquistar el reyno de Santafé, y son nombrados generales el capitán de fragata don Antonio Tiscar, y el Alférez de navio don Rafael la Yglesia, y Ayudante á don Miguel de Valenzuela, tambien marino.

El capitán de fragata don Juan de Tiscar se hallaba procesado, y llamado por repetidas órdenes de la regencia á contestar los cargos en España, y para detenerle en Venezuela, se erige una comision militar (á pretexto de la supuesta conspiracion de Ildefonso Ramos, que nunca se averiguó), y queda nombrado presidente. Formase un tribunal llamado de seguridad pública, y no habiendo quizas en la provincia hombre tan imbecil como don Fernando Monteverde, fue escogido para presidente. No con mas merito fueron hechos capitán y comisario sus primos don José Monteverde y don Francisco Roo, y así se llenaron los empleos civiles y militares de compañeros, parientes y paisanos de don Domingo Monteverde.

Mientras se hacia este inconsiderado monopolio de empleos despojando con descredito á muchos beneméritos qual Urena y Alustiza, que despues del gobierno de Monteverde se vindicaron legalmente acreditando la injusticia del procedimiento, gemian como 1500 personas de las mas notables en los calabozos de la Guayra y Puerto Cabello, por los sucesos anteriores á la capitulacion violada, y no es creible que sus familias pudiesen ver con indiferencia.

A don Lorenzo Ros.

Europeo comandante de Pardo antes de la insurrec-

cion del 19 abril de 1810: que se mantuvo en Caracas sirviendo en ella como militar, y despues fué nombrado gobernador con grado de coronel á propuesta de Monteverde.

A don Francisco Guzman.

Europeo militar antes de la revolucion: que tomó partido en ella; disciplinó sus reclutas y despues fué nombrado por Monteverde mayor general de la tropas sacrificadas en Maturin.

A don Miguel de Valenzuela.

Europeo oficial á la Armada, que entró al servicio de la insurreccion; que trató de seducir á don José Valera para que abandonase el correo nacional y siguiera sus extravíos: que convoyó al general Emparan en su expulsion; que mandó una cañonera insurgente y tiñó de sangre española el lago de Valencia. — Protegido por Monteverde.

A don José Lazo de la Vega.

Europeo militar antes de la revolucion, en que obtuvo el empleo de teniente coronel de caballeria y los elogios (que se hallan en las gazetas de Caracas de 30 de julio y 9 agosto) por el denuedo con que peleó contra las tropas leales en la accion de Valencia, de que resultó herido en defensa del plan de independencian y sin embargo libre de las proscripciones de Monteverde.

A don Juan Campos.

Europeo Ayudante de plaza de Puerto Cabello antes de la revolucion, en la revolucion, y despues de ella.

A don Cayetano Casao.

Europeo que causó la entrega del bergantin zeloso, y fué decidido por la revolucion — libre.

A don Vicente Galguera.

Europeo comerciante comisionado por la junta revolucionaria de Caracas, para deponer las autoridades legítimas de Puerto-Cabello, y atraer el pueblo á la rebelion: que despachó á Veracruz los papeles que incendiaron la nueva España; libre y nombrado capitán de Voluntarios distinguidos.

A don Fernando Key.

Isleño de Canarias, ministro de Estado en la revolucion, y libre despues de ella. — A don Rodolfo Vasallo, Gomez, Eduardo y un considerable número de isleños exaltados en la revolucion, libres de cárceles, destierros y en pacifica posesion de sus bienes.

Esta aception de personas (comprobante de las quejas precopiadas) dejó aislado á Monteverde en el corto recinto de sus favorecidos, dando ocasion á que el mismo Simon Bolivar dijese con verdad en su manifiesto de 20 de setiembre de 1813, dirigido á las naciones del Mundo. « La estupidéz del tirano que en sus decretos no tenía otra regla que la arbitrariedad ó el contentamiento de algun favorito, hizo que yo obtuviese el pasaporte » dije *con verdad*, por que es público que si lo obtuvo, fue por empeño de don Francisco Iturbe. La misma aception hizo decir al brigadier Cevallos en representacion de 1.º de abril de 1813. « Que Monteverde negaba el socorro á los leales que perecían de hambre, mientras pródigamente suministraba todas las pagas, á los que con las armas en la mano vociferaban poco antes, el odio irreconciliable al gobierno español »; y ella hizo que el teniente general don Juan Manuel de Cagigal, en su informe de 12 de mayo de 1818 se explicase así: « La gran obra de la pacificacion de aquella parte de la América, » consiste especialmente en persuadir á aquellos vascos, el que V. M. no hace una diferencia entre españoles, americanos y europeos, y en ninguna clase

(10)

«tanto como en los militares que sufren iguales peligros y privaciones. Para esto es necesario que en «aquel ejército sean iguales los disfrutes; pero des-
«graciadamente no ha sucedido así. El soldado euro-
«peo está vestido y el americano casi encueros: aquel
«con sueldos y gratificaciones; este sin ninguno o la
«mitad: aquel alhajado y protegido, y este menospre-
«ciado: en aquél toda la confianza; en este la cons-
«tante sospecha.»

De estas predilecciones irritantes, y de la arbitrariedad con que los parciales de Monteverde quisieron ostentar su ilimitado predominio, atribuyendo al favor exclusivo hasta los actos más solemnes de la justicia, nacieron las disensiones con los oydores en particular, los funestos debates con la audiencia, los chóques con el intendente, las discordias con los gobernadores de oriente y occidente, y las quejas de la mayor parte de los empleados de la provincia.

La pugna empeñada por las consecuencias inevitables del despotismo, se difundió como era preciso, inflamando la llama de los partidos en que se iban consumiendo las reliquias de la tranquilidad, y como las deliberaciones del gobierno, ni partían de principios estables, ni se dirigían por el espíritu conciliador de la moderación y justicia, se dividió el pueblo en facciones de opresores y oprimidos. Aquellos cubrían sus excesos con el velo capcioso de la seguridad pública; estos los disfrazaban con el de libertad. Aquellos suponían asegurada su autoridad en la débil fuerza de una milicia indisciplinada y sin interés en sus operaciones misteriosas; estos contaban con el resentimiento de los agraviados. Aquellos no podían fiarse en la amistad de un pueblo oprimido; estos tenían de su parte el encono que engendraron las injusticias; y como la elevación y fortuna de pocos, no podía mantenerse sobre la ruina de tantos, eran bien claras las consecuencias que debían partir; y muy fácil de prever que semejante conducta comprobada con hechos y testigos caracterizados, no podía engendrar sino lo

(11)

que anunció Cicerón: sediciones y discordias. *Qui parti civium consulunt, partem negligunt, rem perniciosissimam in civitatem inducunt, seditionem atque discordiam.*

Así es que el coronel don Eusebio Antoñanzas decía á la regencia en sus informes documentados de 16 y 26 de mayo de 1813: «Ya es tiempo, Serenísimo Señor, que yo pregunte ante V. A. á los amantes de la opresión ¿que quieren de estas provincias? ¿Que exigen de sus habitantes? 700 y mas hombres tiene el ejército contra los insurgentes del Este. Pasan de 800 los del Sur, guarnecidos los demás puntos militares. Todas estas fuerzas son Cumanesas, sin auxilio siquiera de 100 hombres europeos. Y querrá el corto número de 150 catalanes que componen el cuerpo de Fernando 7.º sin mas fatiga que cubrir los puntos de la plaza, darme en sus casas á vista de sus intereses, desmentir y arrollar con sus resentimientos la lealtad de los que abandonan sus bienes y familia para esponer su vida en el ejército? ¿No basta mirarlos desnudos á toda reunion pública, llorar sus miserias, prestarse á cuanto se les exige, si no que han de sufrir cada instante nuevos insultos y vejaciones? ¿Por qué tanto género de servicios no ha de ponerlos á cubierto de la preponderancia de cuatro individuos que tal vez siguiendo los caprichos de uno solo, difunden la consternación? En Caracas se empezó á violar la capitulación aún antes de someterse las demás provincias, lo cual produjo la emigración, cuyos resultados se sienten ahora, siendo admirable que en las poblaciones quedase vecino á vista del terrorismo. No habían pasado 24 horas del sometimiento de Caracas, cuando al paso de proclamar seguridad, se llenaban de luto las principales familias, conduciendo á las bodas, padres, hijos y esposos cargados de grillos. Los lamentos y el temor se reputaban maquinaciones de tramas ocultas (1). Hasta aquí el gobernador Antoñan-

(1) Antoñanzas era europeo é interesado en realzar el mérito.